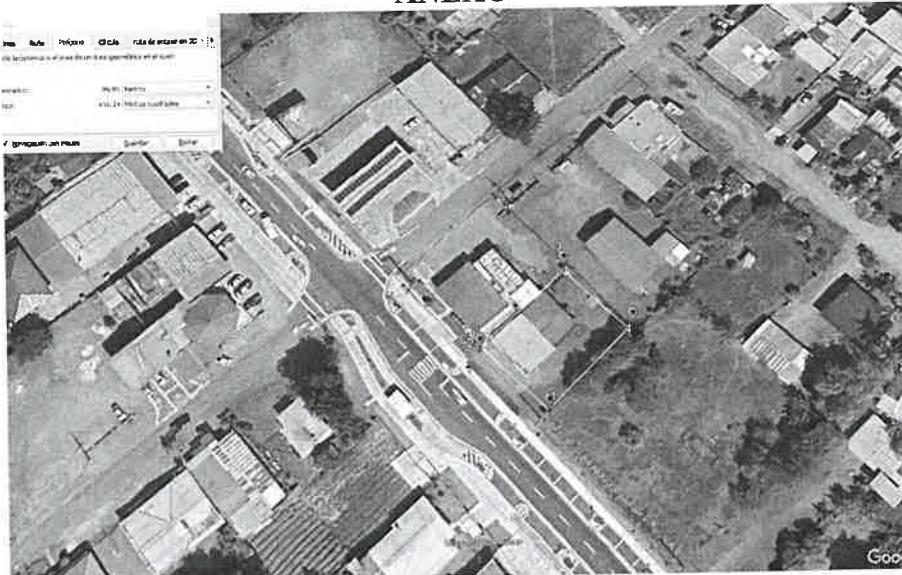


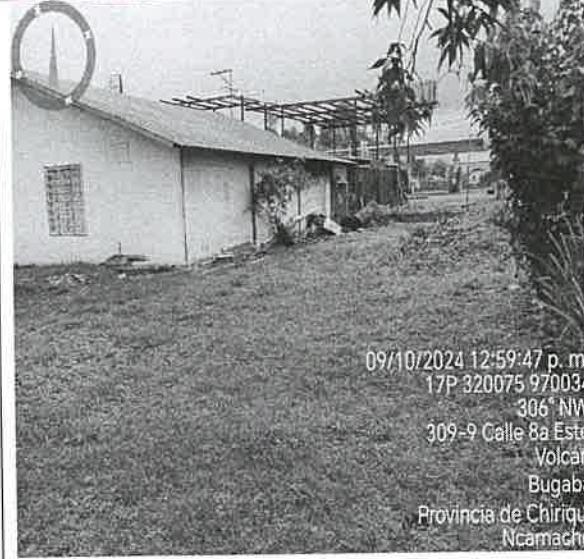
ANEXO



Fuente; Google Earth

Figura N°1. Polígono del recorrido del proyecto.

FOTOGRAFIAS ÁREA DEL PROYECTO

**Foto N°1.** Vista frontal del área a desarrollar y la infraestructura a demoler.**Foto N°2.** Vista de la colindancia lateral izquierdo con cerca de ciclón.**Foto N°3.** Vista de la colindancia lateral derecha con cerca viva y árboles en el lote vecino.**Foto N°4.** Vista de la parte posterior del lote y de la infraestructura existente y la grama que cubre la superficie.

David, 16 de septiembre de 2024
NOTA-DRCH-AC- 2618 -09-2024

SEÑOR
HOMERO ALBERTO PINO VILLARREAL
Representante Legal
E S D

SEÑOR PINO:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, le solicitamos **INFORMACIÓN ACLARATORIA** al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**LOCALES COMERCIALES VOLCÁN**”, a desarrollarse en el corregimiento Volcán, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En la pág. # 167, el Promotor presenta una nota dirigida a **H & Hearth's Fundación**, propietarios de la finca N° 24593, cod. de ubicación 4415, emitida por el Municipio de Tierras Altas, fechada el día 16 de agosto del 2024, donde informa que...” *Bajo la resolución del Ministerio De Vivienda N° 21-2024, la zonificación de dicho sector es M (USO MIXTO)*”. Por esta razón se solicita:

a. **Presentar**, el mapa de zonificación del uso de suelos en el área de Volcán.

2. En la pág. # 182, en el **Informe de Inspección de Calidad de Aire**, se indica que la norma aplicada es la Resolución N° 21 del 24 de enero de 2023, MINSA Panamá, Art. 8, “...el muestreo deberá ser efectuado en un período de veinticuatro (24) horas continuas...” En la pág. # 183, punto 6.1, **Tabla de resultados**, el Promotor presenta un reporte de resultados de un periodo de una hora solamente.

Por lo antes+ mencionado, se solicita:

a. **Presentar**, Monitoreo de aire, según lo establecido en el Artículo Octavo de la Resolución N° 021 de 24 de enero de 2023.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que se haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1, “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”

Atentamente,


LICDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



EPC/TG/nc



Panamá, 19 de septiembre de 2024.

Lic. Ernesto Ponce
Director – Regional Chiriquí
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por	S. Caamaño
Fecha	25/9/24 Hora 1:00 p.m.

Respetado Lic. Ponce

Por este medio, yo, **Homero Alberto Pino Villarreal**, hombre, panameño, mayor de edad, con cédula **4-734-765** en calidad de Apoderado Legal de la fundación **H & HEARTH'S FOUNDATION**; comparezco ante su despacho, con el fin de notificarme por escrito de la Nota **DRCH-AC-2618-09-2024**, emitida por su despacho, mediante la cual solicita aclaraciones al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **"LOCALES COMERCIALES VOLCÁN"** a desarrollarse en el corregimiento Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí. A la vez autorizo al consultor ambiental Alessandra K. Jované G. con cédula de identidad personal 4-740-1951 (adjunta) para retirar esta nota.

Sin más que agregar.

Atentamente,

Homero Alberto Pino Villarreal

4-734-765
Apoderado legal

Yo, Cristina Malte Almengor Jayo Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí con cédula 4-751-423	
CERTIFICO	
Que la(s) firma(s) estampada(s) de: <u>Homero Alberto Pino Villarreal</u> ced 4-734-765	
que aparece(n) en este documento es(son) auténticas, pues fueron sello verificado(s) con fotocopia de la cédula, de todo lo que hoy se ha sido verificado(s), junto con los testigos que suscriben.	
David <u>25 de septiembre 2024</u>	
<u>Zelma</u> Testigo	<u>Cristina Malte Almengor Jayo</u> Notaria Pública Tercera
<u>X</u> Testigo	



NOTARIA TERCERA
Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de nuestra parte,
en cuanto al contenido del documento.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMATICA-EIA-CAT I-0587-2024

De: 
Alex O. De Gracia C.
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024



Proyecto: "LOCALES COMERCIALES VOLCÁN"

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: NIVIA CAMACHO
Provincia: CHIRIQUÍ Dirección Regional de: CHIRIQUÍ
Distrito: TIERRAS ALTAS
Corregimiento: VOLCÁN (CABECERA)

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 06 de septiembre de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **LOCALES COMERCIALES VOLCÁN**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono con una superficie (0 ha + 659.32 m²), el mismo se ubica FUERA de los límites del SINAP.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, el polígono se ubica en la categoría de “Área poblada (100%)” y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: VII (No arable, con limitaciones muy severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva).

Técnico responsable: Carlos Hernández
Fecha de respuesta: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

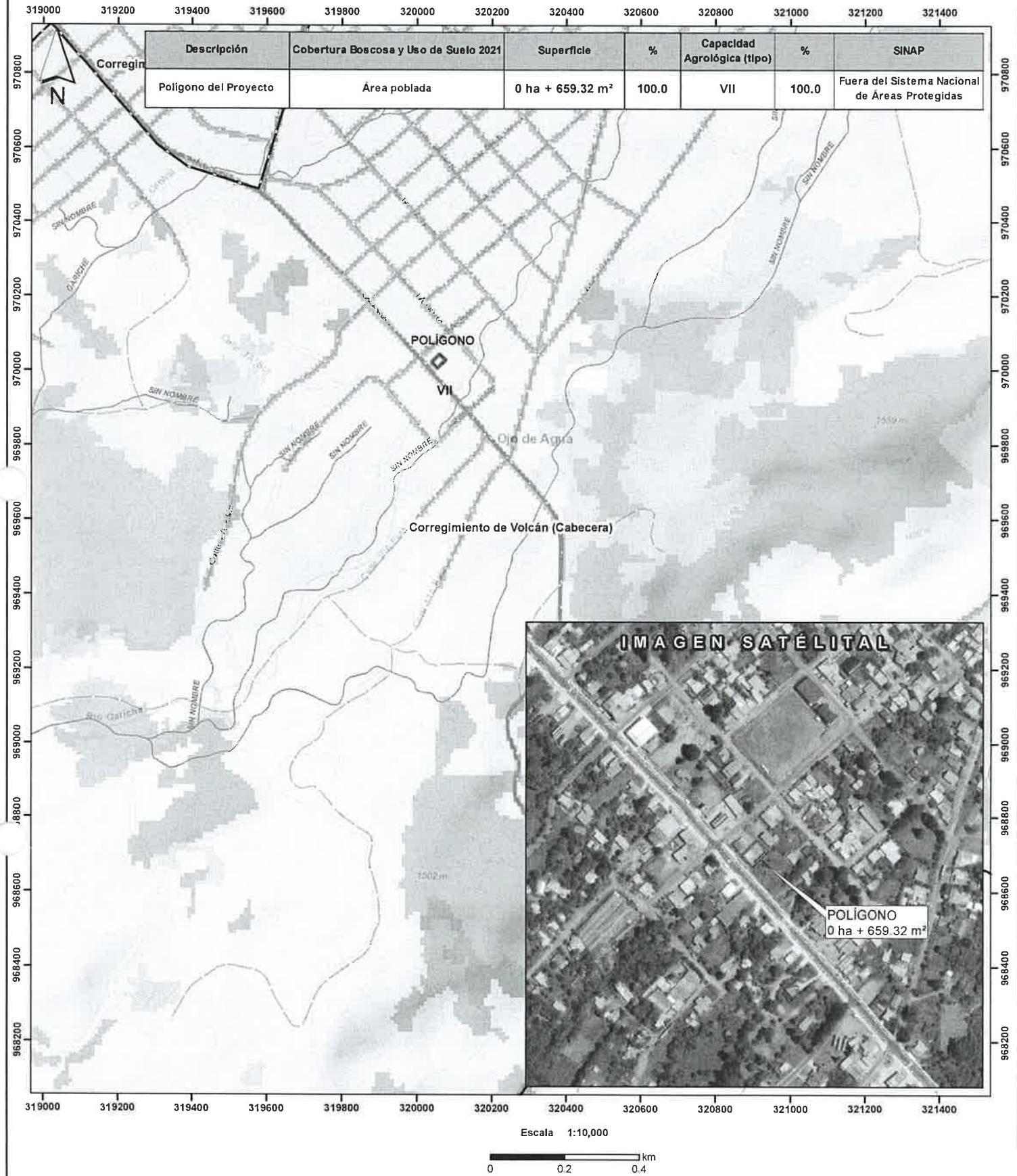
Adj: Mapa
aodgc/ch
CC: Departamento de Geomática.



GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE AMBIENTE

**PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE TIERRAS ALTAS,
CORREGIMIENTO DE VOLCÁN (CABECERA),
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS,
PROYECTO "LOCALES COMERCIALES VOLCÁN"**



LEYENDA



- Lugares Poblados
 - Red Vial
 - Ríos y quebradas
 - Polígono del Proyecto
 - Limite de Corregimientos

- Cobertura Boscosa y Uso de Suelo 2021

 - Bosque latifoliado mixto maduro
 - Bosque latifoliado mixto secundario
 - Bosque plantado de coníferas
 - Horticultura mixta
 - Infraestructura
 - Pasto
 - Rastrojo y vegetación arbustiva
 - Superficie de agua
 - Vegetación herbácea
 - Área poblada

- ## **Capacidad Agrológica**

VII No arable, con limitaciones muy severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Notas:

- El polígono se ubica fuera del SINAP.
- El polígono se generó con los datos presentados en una tabla de excel.
- El polígono se encuentra en la cuenca Río Chiriquí Viejo (102).

Fuente
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen Satelital ESRI
- DRCH-IS-075-2024